

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 6
25 de Agosto de 2010

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
BEATRIZ C. RIAL
EDUARDO AWAD
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 13 de agosto de 2010.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejero de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Jura del 1° de setiembre de 2010.	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	8
Expte. N° 16.566 — M., A. M. s/ Conducta.	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 335.609 – Allevato, Armando – Manifiesta s/ cancelación de la matrícula. Solicita rehabilitación.	9
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 336.334 – Hofer, Roberto Julio – Solicita se deje sin efecto la cancelación de la matrícula solicitada por error.	9
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 337.199 – Ciotto, Mabel Edith – Manifiesta Inquietud por la creación de Comisión de Investigación y Elaboración de Proyecto.	10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 336.506 – Rodríguez, Luz Amadora – Solicita acompañamiento del CPACF para proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles, adjunta documentación.	11
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 339.001 – Rizzo, Jorge Gabriel – Solicita acompañamiento.	13
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 335.033 – Tribunal de Disciplina – S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 12.435 'G., M. y C., M. A. s/ Conducta'.	13
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 334.934 - Tribunal de Disciplina – S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 21.184 'C., A. R. s/ Conducta'.	13
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	15
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	15
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	15
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	15
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 339.001 – Rizzo, Jorge Gabriel – Solicita acompañamiento.	16
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	26
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	26
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	26
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	27
Punto 15 del Orden del Día. Informes y proyectos de Presidencia.	31
Apéndice.	36
Orden del Día.	36
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	42

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.25 del miércoles 25 de agosto de 2010, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eugenio Horacio Cozzi y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Eduardo Awad, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Alejandro Gómez, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Susana Lorig, Andrea América Jeckeln, Iván Bahamondez Fierro, Diego Dedeu, Juan Antonio Hussey, y Juan José Kelemen:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Damos comienzo a la sesión del 25 de agosto de 2010.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 13 de agosto de 2010.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Si no hay objeciones, se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No tengo nada para informar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está ausente.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.

Dra. Rial.- Pido al doctor Erbes que se acerque a la mesa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor, acérquese a la mesa.

Dr. Erbes.- Buenas tardes, señor presidente y consejeros.

Les quería informar respecto a un proyecto, que quieren modificar la Ley de Quiebras —una nueva reforma sería— en relación a unos de los temas que contempla el proyecto de las cooperativas y demás cuestiones. Eso se va a tramitar en la Comisión de Seguimiento y se va a pedir una opinión al Instituto de Derecho Societario, porque hay una parte del proyecto en el que el Colegio tendría que opinar jurídicamente en distintos temas.

- *Ingresa la doctora Obarrio.*

Dr. Erbes.- El otro tema que quería introducir, más que nada para tener la línea del Consejo, es respecto que hubo proyectos anteriores respecto a la Sindicatura. El Colegio estuvo trabajando para recuperar el tema de la Sindicatura, que no se pudo lograr, y había una posibilidad de poder conseguir el patrocinio respecto del síndico en los concursos y quiebras. A tenor de eso, yo tuve algunos contactos con algunos asesores, y está la posibilidad de hacer alguna presentación institucional, en el sentido de que se vea la posibilidad de introducir un artículo sobre el patrocinio para que se tenga en cuenta que todos los síndicos tengan obligatoriamente que tener patrocinio letrado.

Hay otro tema respecto a las costas, donde sería recomendable también modificar el 247 para que los gastos de las costas —obviamente, lo que nos atañe a nosotros respecto a los honorarios profesionales— se contemple dentro de los gastos, que los soporte la masa. Esa sería otra actitud institucional que se podría transmitir en el mismo sentido.

Entonces, yo lo que le pediría al Consejo, si están de acuerdo, es elevar una nota institucional a estos fines.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Y en estos términos.

Dr. Erbes.- Y en estos términos, exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración...

Dra. Rizzo.- Perdón, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, doctora.

Dra. Rizzo.- Yo quería agregar que, de ser posible, me parece buena la idea del proyecto de ley, pero también quería advertir que tal vez no sea posible o no se pueda manejar de esa forma. Entonces, también de máxima tendría que ser que tengan el patrocinio jurídico obligatorio y de mínima —eso después se verá cómo se maneja— que por lo menos para todo lo que se considere ejercicio del derecho o presentaciones en las cuales haya que hacer alguna indicación en la cual se sustente el derecho, tenga que tener obligatoriamente el patrocinio de un abogado, porque, en realidad, los síndicos actúan no solo como el síndico de la masa y manejan el dinero, sino que también hacen apelaciones, fundamentan el derecho

cuando no son abogados.

Por eso, yo decía que de máxima sí que para toda la gestión que tenga que realizar en el expediente necesite el patrocinio, y de mínima que las apelaciones en las cuales tienen que fundar en derecho necesiten obligatoriamente el patrocinio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- No quiero interrumpirla, si tiene que terminar algo...

Dra. Rizzo.- Termino la apreciación.

En los escritos judiciales. Comparto que siempre tendría que tener patrocinio jurídico obligatorio, pero como eso no lo hemos conseguido cuando salió la Ley, sino que es optativo, si no podemos otra vez conseguir eso, por lo menos, que cuando se hacen apreciaciones de derecho, tiene que haber un abogado, porque el contador no es abogado, y está interviniendo, ejerciendo y actuando como si fuera profesional del derecho.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Me parece importantísimo, y creo que tiene una relevancia suficiente como para que podamos estudiarlo con un poco más de profundidad, con lo cual, sugeriría que el doctor Erbes pueda pasarnos una copia de lo que supuestamente vamos a emitir para poder tener una noción un poco más específica de lo que vamos a mandar, porque son muchos conceptos generales que deberíamos estudiar con mayor profundidad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Concretamente, con el agregado de la doctora Rizzo, deberíamos aprobar el tema de la nota a mandar, sin perjuicio de lo que acaba de señalar el doctor Dedeu de poder —después en todo caso— ver con más profundidad toda la cuestión.

Dr. Dedeu.- Antes que salga la nota podemos ponerla circularizada.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Esto cuando lo estarían tratando?

Dr. Erbes.- Lo único que hubo respecto al tema es una reunión de las tres comisiones. El tema está en cabeza de la Comisión de Legislación General y participa la Comisión del Trabajo, respecto a las cooperativas, y la Comisión de Justicia. Entonces, lo que se podría hacer es, si coincidirían en el proyecto, circularizarlo para el próximo Consejo, preparar una nota borrador y circularizarla si alguien quiere aportar algo más antes de enviarla.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí. Yo soy de la idea que cuando uno ya sabe que tiene una cuestión a plantear, por lo menos, plantearla, y después hacer el análisis profundo, porque por ahí se toma el análisis profundo, y pasa el tiempo, y quedan las

cosas dando vueltas.

Por lo menos, una cosa de acción rápida. Decir miren que nosotros tenemos cosas para decir y después vemos lo que decimos. Porque más o menos estamos todos de acuerdo en estas dos o tres cuestiones que se acaban de señalar, con lo cual, me parecería que yo mandaré una suerte de adelanto, dejaré a salvo que tenemos más cosas para decir en profundidad, y mientras tanto vos conseguís el proyecto.

Dr. Erbes.- Señor presidente: yo haría una sugerencia, si le parece pertinente. Hacer una nota de estilo con las inquietudes que acá se volcó en el Consejo, y en la misma nota dejamos constancia que se va a remitir un dictamen más profundo respecto a todo el proyecto a nivel de todas las inquietudes que tiene el Colegio fijando la posición institucional respecto al contenido del proyecto, más allá de la inquietud principal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si les parece y estamos de acuerdo, doctor, le encargo hacer el borrador de la nota, y sale por Presidencia. También facilitamos el proyecto, cuestión de ir viéndolo lo antes posible.

Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira el doctor Erbes.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

Tenemos circularizadas altas y bajas a las comisiones, que hemos constituido, porque hubo modificaciones de datos. Por lo tanto, pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes propone la realización de Torneos de Tiro que se van a celebrar los días 17 de septiembre, 29 de octubre y 19 de noviembre en las instalaciones del Tiro Federal.

Solicito la aprobación de los fondos necesarios para su organización que se estiman en mil novecientos ochenta pesos por torneo, representando una erogación total que se estima en cinco mil novecientos cuarenta pesos, con cargo de rendir

cuentas oportunamente, como es de costumbre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa la doctora Badino.*

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes pone también a consideración la realización de II y III Torneo de Truco. Lo que no me han dado son las fechas. Se van a realizar en septiembre y noviembre en el salón Restaurante, y la erogación es de mil cien pesos por torneo, porque se sirve un refrigerio.

Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración, con la salvedad del tema de la fecha que –Mabel- eso lo determinan ustedes en Coordinación.

Dra. Lovecchio.- Sí, en Coordinación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Invitamos a todos los consejeros a que se sumen a estas actividades.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración -sujeto a la existencia de partida- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de un Encuentro de Partidas Simultáneas en Homenaje al Maestro Internacional Carlos Bielicki y el I° Torneo de Ajedrez para Matriculados CPACF 2010, a realizarse los días 16 y 20 de septiembre en el Salón Restaurante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de ambas actividades en concepto de gastos de adquisición de premios, arbitraje y material, estimados en dos mil pesos discriminados de la siguiente manera: a) Encuentro: 750 pesos y, b) Torneo: 1250 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes y Recreación propone la realización de la "Regata Premio CPACF 2010", a realizarse el domingo 17 de octubre en aguas del Río de la Plata, dentro del calendario oficial de la Federación Argentina de Yatching.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de la Regata estimados en 4500 pesos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Solicito que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Integración de Institutos. He circularizado dos altas. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Por último, tienen la oferta de actividades académicas anexada al informe.

No tengo nada más que informar. Buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muchas gracias, doctora Lovecchio.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Jura del 1° de setiembre de 2010.

- *Se aprueba por unanimidad.*¹

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Expte. N° 16.566 — M., A. M. s/ Conducta

- *Se aprueba.*

¹ Ver el Apéndice.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 335.609 – Allevato, Armando – Manifiesta s/ cancelación de la matrícula. Solicita rehabilitación.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 336.334 – Hofer, Roberto Julio – Solicita se deje sin efecto la cancelación de la matrícula solicitada por error.

Dr. lunger.- Señor presidente: dado que lo que vamos a tratar en el punto 6.3 del Orden del Día coincide con lo solicitado en el punto 6.6 solicito que los tratemos juntos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén de acuerdo con tratar los temas juntos, por favor sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobado.
Adelante, doctor lunger.

Dr. lunger.- Ambos matriculados plantean de forma separada el problema que tienen en cuanto a que pidieron su cancelación de matrícula para poderse jubilar en la provincia, porque de acuerdo a la normativa de la provincia deben tener toda las matrículas profesionales canceladas. Esta normativa surge de los artículos 44 y 45 de la ley 6716 de la provincia de Buenos Aires.

Ambos plantean que como nuestra ley no les exige la cancelación de la matrícula fueron inducidos a error por una contradicción que hay entre las normativas, y piden que se los rehabilite. Esto es imposible por una incompatibilidad que existe en nuestra legislación, en el artículo 3° de la Ley 23.187

Luego de ser dictaminada la cuestión por Matrícula y de haber pasado por Asesoría Letrada, se recomienda al Consejo Directivo que se inicie una acción colectiva en representación de todos los abogados que se jubilen en la provincia de Buenos Aires para poder seguir ejerciendo la profesión en el ámbito de la Capital Federal, en función de que se considera que existe un abuso en la territorialidad en cuanto a los efectos de esta norma, ya que es provincial.

Mociono que se apruebe el dictamen de la Asesoría Letrada y que se le solicite a la misma que inicie las acciones que está proponiendo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Aquí hay un informe de Matrícula producido por Javier Ezequiel Álvarez Cachés que dice: “considero no corresponde hacer lugar a la peticionado”.

Dr. lunger.- Sí, eso es en cuanto a la rehabilitación.

Dr. Dedeu.- O sea que la acción judicial mantendría a todos en la misma situación

actual de no rehabilitarlos hasta tanto haya una decisión judicial.

Dr. lunger.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras debemos tener presente que recientemente la Corte ha solucionarlo un caso particular –ahora no recuerdo la carátula del fallo-, declarando inconstitucional esta norma provincial que exige la cancelación de matrículas de diferentes jurisdicciones fuera del ámbito de vigencia territorial de la ley pertinente, con lo cual, como bien decía el doctor lunger, hay una extraterritorialidad de esta exigencia de la caja previsional de la provincia, con lo cual creo que vamos todos en el mismo sentido, porque yo estoy de acuerdo con este planteo, en cuanto excede el marco de la provincia, y que debería limitarse al ámbito territorial de la provincia de Buenos Aires.

Doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- También debemos tener en cuenta que los magistrados, cuando se jubilan, se matriculan en el Colegio y empiezan a ejercer, así que los abogados estaríamos en desventaja frente a esta posibilidad que tienen los jueces de ejercer.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es un punto a tener en cuenta también, con lo cual hay una desigualdad de trato.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa de acompañar la moción del doctor lunger...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 337.199 – Ciotto, Mabel Edith – Manifiesta Inquietud por la creación de Comisión de Investigación y Elaboración de Proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- La doctora Ciotto propone a este Consejo la creación de una Comisión de Investigación y Elaboración de Proyectos, sin perjuicio de agradecerle a la doctora que sus inquietudes la transmita a esta institución, que es su Colegio. Considero que varios de los puntos a los cuales ella hace alusión están contemplados ya en las Comisiones e Institutos de este Colegio, y los que no están contemplados, en realidad, no son competencia del Colegio y estarían fuera de nuestra órbita.

Por eso, la moción es rechazar el planteo propuesto en estos términos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Puede ampliar un poco, por curiosidad.

Dra. Rizzo.- Sí. La doctora habla de la necesidad de actualización de situaciones jurídicas contempladas y, entre esas situaciones, habla de situaciones jurídicas sociales como el derecho a la salud, nosotros tenemos la Comisión de Bioética; el derecho de la propiedad, nosotros tenemos el Instituto de Derecho Civil, ella habla de desalojos y usurpaciones, habla de sistemas colapsados, institutos de menores, tenemos el control de gestión. Después dice sobre la necesidad de reforzar el tema de la ética, nosotros tenemos un Código de Ética, un tribunal de Disciplina. Recursos humanos habla de reorganizar el sistema de recepción de antecedentes curriculares a fin de que los estudios jurídicos, empresas, puedan convocar a los postulantes. Esto no entra en la órbita de nuestra institución.

También habla acerca de si los demás propuestos ya están —sepan disculpar mi desconocimiento—, y es un aporte, porque ella también se ofrece a integrar la Comisión que propone crear.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En cuanto a la inquietud personal de la doctora, hay varias comisiones que las podría integrar.

Dr. Dedeu.- Sobre todo la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, que me parece que incorpora el 80 por ciento de lo que está disponible.

Dra. Rizzo.- Invitamos a la doctora a que pueda integrar las comisiones aludidas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quien esté por la afirmativa del rechazo...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 336.506 – Rodríguez, Luz Amadora – Solicita acompañamiento del CPACF para proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles, adjunta documentación.

Dr. López.- Por este expediente, el Instituto de Historia del Derecho presenta una nota y acompaña copia del proyecto de ley presentado por el diputado Piumato; proyecto de ley nacional de Asociaciones Ilícitas. Pide acompañamiento del Colegio y que sea declarado de interés.

Yo entiendo que, dadas las características del proyecto, no estamos en condiciones, en este momento —me parece que ninguno de los consejeros—, de emitir opinión. Por lo tanto, a fin de que podamos analizarlo en profundidad, porque hay temas bastantes controvertidos dentro del articulado, se posponga el tratamiento para la próxima sesión, y, además, pasar las actuaciones a la Asesoría Letrada de este Colegio a efectos de que dictamine al respecto. La moción concreta es esa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Usted pudo ver el proyecto en líneas generales?

Dr. López.- Muy por arriba. No estoy en condiciones de emitir ninguna opinión completa. Sí se acercaron algunos colegas que son especialistas en este tema y manifestaron algunas inquietudes con respecto a algunos artículos. Creo recordar que uno de ellos me habló sobre el tema de los clubes de fútbol, que había algún tipo de inconvenientes que había que analizar en profundidad.

Así que yo creo que lo más correcto es posponer el tratamiento a fin de que todos los consejeros podamos dar un dictamen lo más cercano a la realidad posible.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, doctor Borda.

Dr. Borda.- Además de las medidas que acaba de enunciar el consejero, me parece que es necesario contar con un dictamen, por lo menos, de dos institutos. Creo que no hay un instituto específicamente sobre asociaciones civiles, pero creo que sí podría ser el Instituto de Derecho Civil para dictaminarlo. Así que esta sería la primera idea.

En segundo lugar, la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa debería también consultar al respecto. Me parece que estas dos opiniones son imprescindibles antes de que nosotros podamos emitir una opinión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Paralelamente, se puede mandar a los dos institutos, cuestión de tener en no más de 20 días un dictamen, y si no, lo resolveremos nosotros acá. Porque también se va a discutir en el instituto y puede estar meses, con lo cual, yo le pondría plazo atento a que es un pedido concreto que viene de un instituto, si bien no sé por qué aparece enviado desde el Instituto de Historia del Derecho. Digo para ser ejecutivo y poder dar un dictamen.

Creo que esto se puede analizar perfectamente y, paralelamente, mandar una copia a cada instituto para pedir que se expidan, y después nosotros ver cómo maniobramos o decidimos.

Dr. Borda.- Lo que sugiero, presidente, es que en la nota de elevación de pases se aclare específicamente. Podríamos darle un mes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Podemos a fines de septiembre.

Dr. Dedeu.- Si está el doctor Erbes acá sería bueno que la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Prestó atención, ya sabe.

A 30 de septiembre les parece bien para que esté acá en la primera sesión del Consejo de octubre, que habrá que ver la fecha.

Dr. López.- Apoyo la moción del consejero Borda. Creo que ambas mociones son

complementarias, y nos va a permitir emitir un dictamen lo más ajustado a derecho.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, con la propuesta de enviarlo al Instituto de Derecho Civil y a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, con la fecha de 30 de septiembre, para que vuelvan con un dictamen o los dictámenes, o las posiciones que sus miembros entiendan para la consideración de este Consejo a posteriori de la sesión próxima del 30 de septiembre.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Rial.- El punto del Orden del Día 6.6 ya se trató.

Dr. Iunger.- De acuerdo a lo que ya habíamos hablado según la temática de los expedientes.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 339.001 – Rizzo, Jorge Gabriel – Solicita acompañamiento.

Dr. Iunger.- Atento a que tengo conocimiento que el matriculado está en camino, para que pueda estar presente y para que el punto tenga un mejor tratamiento, yo voy a pedir la alteración del orden del tratamiento de los puntos hasta tanto venga el matriculado que está implicado en este expediente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 335.033 – Tribunal de Disciplina – S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 12.435 ‘G., M. y C., M. A. s/ Conducta’.

Dra. Rial.- Se dio cumplimiento.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 334.934 - Tribunal de Disciplina – S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 21.184 ‘C., A. R. s/ Conducta’.

Dra. Rial.- El matriculado fue citado y otra vez no ha concurrido. Es la segunda vez.

La citación anterior nos ha llamado y dijo que no podía, porque tenía una audiencia, y esta vez no se ha comunicado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Yo quería proponer, con relación al matriculado para evitar el inconveniente de remitir otra vez las actuaciones al Tribunal de Disciplina, si podemos citarlo nuevamente con un mayor tiempo, desde que le llega la notificación. Se le notifica con dos o tres días, y tal vez, el matriculado no tiene posibilidades de concurrir. Es mi propuesta, y queda a consideración.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

Dr. Dedeu.- Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Tenemos copia del expediente donde dice cuándo se lo notificó?

Dra. Rizzo.- Está en Secretaría.

Dr. Dedeu.- Digo esto porque es la tercera vez.

Dra. Rizzo.- No, es la segunda.

Dr. Dedeu.- No. Lo estaríamos citando una tercera vez.
Si es como dice la doctora Rizzo, me parece bien; pero si no es así...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Iunger.- Tenemos las constancias que indican que fue citado tres veces. Están las respectivas cartas documento.

Dra. Rizzo.- ¿Tres veces?

Dr. Iunger.- Sí. La última es del 20 de agosto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Dedeu se aviene a citarlo nuevamente con un tiempo prudencial.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*²

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Señor presidente: no tengo temas importantes para notificar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: invito a los consejeros para que asistan el día 14 de setiembre a las 16.30 a la sala del Consejo donde se va a proceder a la firma del convenio marco con la Universidad del Salvador que hemos aprobado. Quedan todos invitados. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora Campos.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Señor presidente: queremos pedir la anuencia del Consejo Directivo sobre una cuestión que hemos debatido en la Comisión de Vigilancia el doctor Dedeu, doctora Lorig y quien les habla con relación a los abogados apoderados que intervienen en los juicios. Los abogados apoderados que intervienen en los juicios, como ustedes sabrán, por ley no necesitan estar matriculados en esta institución porque la ley de Procuración, 10.996, fue anterior a la ley de creación del Colegio, y solamente establece que tiene que ser abogado, tiene que ser procurador o tiene que ser escribano que no ejerza, pero no habla de la matriculación. No sucede lo mismo en la provincia de Buenos Aires, en la cual cualquier abogado que quiera ser

² Ver el Apéndice.

apoderado tiene que estar matriculado en los colegios respectivos, tanto es así que tenemos un expediente en la Comisión de Vigilancia según el cual una abogada de esta casa se presentó como apoderada en una sucesión y como no la pudieron enviar al Tribunal de Disciplina remitieron las actuaciones aquí para que nosotros veamos qué hacer con esta colega a la cual citamos y le advertimos que de acuerdo a la ley 5177 tiene que estar matriculada en la provincia.

Me parece bien lo que hace la provincia de Buenos Aires, que todo abogado que intervenga en un proceso tenga que estar matriculado en esa jurisdicción. Si bien en la nuestra un abogado que se presente como apoderado sin estar matriculado no puede, por jurisprudencia, pedir regulación de honorarios, lo cierto es que si está patrocinado por un abogado de la matrícula, está cumpliendo con la normativa.

En la Comisión de Vigilancia pensamos en la alternativa de elaborar un proyecto de ley como el que rige en la provincia de Buenos Aires para que todo abogado que intervenga en los juicios tenga que estar obligatoriamente matriculado en el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 339.001 – Rizzo, Jorge Gabriel – Solicita acompañamiento.

Dr. Iunger.- Señor presidente: anteriormente aprobamos la alteración del orden del día hasta tanto llegara el matriculado doctor Jorge Rizzo. Como está presente, yo mociono invitarlo a la mesa para poder tratar este tema.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.
Invito al doctor Rizzo que se acerque a la mesa.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le damos la bienvenida, doctor Rizzo. Le cedo la palabra.

Dr. Dedeu.- ¿No hay miembro informante?

Dr. Iunger.- Lo voy a informar yo.

El doctor Rizzo hizo una presentación por persecución ideológica. Todos la tienen acompañada en sus respectivas carpetas. Se trata de una situación que se viene dando desde hace muchos años y excede el marco de campañas y de ideas políticas. Es una clara persecución contra su persona, de carácter ideológico, que afecta a todos los matriculados, no sólo los que hacemos política y los que ejercemos cargos, sino que ideológicamente afecta a todos los colegas.

Pido al doctor Rizzo que tome la palabra y nos explique su solicitud.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Buenas tardes.

Señor presidente, señores consejeros: hemos solicitado con la letrada que me patrocina la asistencia de este Colegio ante lo que consideramos una campaña sistemática, premeditada y artera contra lo que representamos. No estoy hablando de mi persona puntualmente sino de la organización política que represento, que viene ganando las últimas cinco elecciones consecutivas en el estamento de la abogacía.

Los ejemplos los tienen circularizados, la campaña no cesa, hay ataques de índole personal y el último, quizá el más grave, es el que salió el domingo pasado en La Nación cuando se le hizo una nota al presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y se denostó a las autoridades que democráticamente ganaron las elecciones en este Colegio el 20 de abril de este año. Por eso, nosotros consideramos que hay una persecución ideológica con un marcado tinte político y una intencionalidad que recrudece cada vez que hay campaña electoral.

Por eso, señor presidente, decidimos promover las acciones civiles y penales pertinentes, y formular la denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, el INADI, y pedimos el acompañamiento de este Colegio.

Quedo abierto a cualquier duda e inquietud que pueda tener.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- En el expediente, que entiendo que es el que estamos tratando, no hubo ningún agregado documental ni nada por el estilo.

Dr. Rizzo.- Desconozco, doctor.

Dr. Dedeu.- El expediente termina en la foja 16. Supongo que es de público conocimiento la nota del domingo en el suplemento Económico del diario La Nación. Me acabo de enterar que hay una vía abierta que sería esta denuncia ante el INADI que no está...

Dr. Rizzo.- No está abierta. Vamos a iniciarla. Está iniciada la vía civil contra el diario La Nación y el diario Perfil.

Dr. Dedeu.- No surge del expediente.

Dr. Rizzo.- La mediación no se había hecho. Hoy se hizo la mediación.

Dr. Dedeu.- Hasta el día de hoy, hasta este momento, no teníamos conocimiento de que existía algún tipo de vía, o sea, del expediente no surge.

Dr. Rizzo.- De hecho, la mediación no es una vía.

Dr. Dedeu.- Por eso, no hay vía abierta.

Dr. Rizzo.- No hay vía abierta. Evidentemente, no.

Dr. Dedeu.- Entonces, como no hay vía abierta, veo que no podemos acompañar a ningún letrado, porque no existe vía abierta, primera situación.

Segunda situación, le pediría también al Consejo que remita el expediente a la Comisión de Defensa para ver si el doctor Rizzo firmó el formulario de denuncias ante el Colegio Público en la Comisión de Defensa, y, en base a eso, poder estudiar el expediente con mayor detenimiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Señor presidente: usted sabe bien que yo he ejercido la Presidencia de este cuerpo durante cuatro años. Se ve que el doctor Dedeu no conoce el reglamento como lo conozco yo y no recuerda que las comisiones son asesoras de este Consejo; que el Consejo no necesita ninguna recomendación de ninguna comisión. Simplemente, la requiere, si quiere. Por eso, se tratan los temas en el Consejo. De hecho, hasta se pueden tratar sin que se encuentren en el Orden del Día.

Hemos acompañado, en este Colegio, a montones de colegas que no han pasado por ningún lado y que han hecho la presentación el mismo día. Esa es la función del Colegio Público, señor presidente: el acompañar al colega en cualquier circunstancia en que sus derechos se vean avasallados por otros colegas o por los poderes constituidos, o por los poderes mediáticos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me pide la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Presidente: apoyando la moción del colega Rizzo y el colega Iunger, la finalidad práctica que podría llegar a tener enviar este expediente a la Comisión de Defensa del Abogado sería la firma de un convenio de confidencialidad que deviene innecesaria y abstracta al tratarse de hechos que son de público conocimiento.

Creo que el Colegio está habilitado reglamentariamente -además, como decía

el doctor Rizzo- para tratar este tema de oficio directamente, más sin desconocer la gravedad que tiene para todos los colegas, no en tanto a lo que puede surgir de lo que son las facciones políticas internas del Colegio, sino que una agrupación...

Como surge del expediente claramente, creo que está debidamente documentado el ensañamiento que existe respecto de la persona del ex presidente, y no debemos desconocer que se trata de un ex presidente de esta casa, trátese del signo político que se trate. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Creo que, independientemente de que haya pasado o no a la Comisión, lo más práctico es que votemos nominalmente. Yo voy a votar por la negativa, porque lo leí, y no veo la persecución ideológica, pero respeto absolutamente que alguien se pueda sentir agraviado, y, además, lo respeto al doctor Rizzo.

Propongo votar y terminarlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece bien. ¿Es moción de orden?

Dr. Lipera.- Moción de orden.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pasamos a votación la moción de orden pedida por el doctor Lipera.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. López.- Yo pedí la palabra, señor presidente.

Dr. Dedeu.- Me parece que debiéramos tener, mínimamente, derecho a contestar lo que expresó el doctor.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Pospone la propuesta?

Dr. Lipera.- Sí, la pospongo sin problemas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- No quiero pasar esto por una cuestión personal ni mucho menos. Vuelvo a repetir, en todas las denuncias que se hacen en el Colegio Público de Abogados, en el 97 por ciento de los casos -no tomé ninguno en donde no se haya pasado- el matriculado debe firmar el formulario que no es exclusivamente el tema de la confidencialidad, sino que además exige que no haya contacto con los dictaminantes y preserva a la Comisión de Defensa del futuro dictamen. Si el Consejo no considera que sea necesario un dictamen de la Comisión de Defensa, como siempre se consideró en todas las presentaciones en el Colegio Público o en el 95 por ciento de

las situaciones...

Dr. lunger.- Perdón, no está claro si es una moción o una...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No está en uso de la palabra, doctor lunger.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Quiero básicamente contestarle al doctor Rizzo que está en el formulario de denuncias de este Colegio, y vuelvo a repetir que no existe vía abierta, con lo cual, la Comisión de Defensa, en la gran mayoría de sus dictámenes, ha entendido que no se puede acompañar a ningún matriculado que no tenga vía abierta. Nada más.

Dr. Rizzo.- Señor presidente: dos cosas. Está presente la doctora Rizzo que creo que es coordinadora de la Comisión...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me ha pedido la palabra la doctora Rizzo.

Dr. Rizzo.- Y quiero aclararle una cosa. Me gustaría, si pudiera ser posible a través de la Presidencia, que se exhorte a hablar con corrección sintáctica y semánticamente. Siempre es el cien por ciento, no el 95. En los últimos días, leo que siempre es el 85, y ahora me entero de que siempre es el 95, pero, realmente, siempre es el cien por ciento. Una cosa es generalizar y otra es totalizar. Habría que ver el diccionario de vez en cuando para ver cuál es el vocablo correcto para usar en las sesiones del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo, después el doctor Romero y el doctor Lipera.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Volvemos al acta.

Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Señor presidente: yo quería dejar establecido que fui coordinadora de la Comisión de Defensa del Abogado, y no todas las cuestiones pasaron por la Comisión. Muchas cuestiones pasan directamente por el artículo 73 a la Presidencia, y se resuelve en el momento. Además, como bien expresa la doctora Campos, este Consejo es soberano y no necesita un dictamen de la Comisión para tomar una decisión en este momento.

Además, no me parece respetuoso al ex presidente del Colegio que tenga que cumplir requisitos como cualquier abogado común, porque el doctor acaba de dejar el cargo.

Dr. Rizzo.- Sí, los tengo que cumplir.

Dra. Rizzo.- Bueno, pero a mí no me parece respetuoso que tenga que pedirle confidencialidad y todo lo demás, porque, en realidad, si él conoce cómo son las normas, cómo nos manejamos, no creo que nadie esté con problemas en esta cuestión.

En realidad, me parece que lo que tenemos que hacer es decidir la cuestión sin que pase a ninguna comisión, porque no necesitamos que nadie dictamine sobre esta cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Propongo previamente que se vote si hace falta que vaya a una comisión o no y, en todo caso, pasaremos luego a una segunda votación. No los vamos a convencer, así que seamos prácticos.

Dr. Rizzo.- Señor presidente: ¿me permite una aclaración? La ley 23.187, la ley de colegiación, la ley de ejercicio de la profesión de abogados en el ámbito de la Capital Federal, no trae una especificación al respecto. El que lo hace es el reglamento interno. Como todos sabemos una norma inferior no puede contradecir a la ley. Yo les recuerdo que el artículo 35 inciso i) de la ley 23.187 determina que el Consejo Directivo resuelve todas aquellas cuestiones que no están regladas por la propia ley, por lo que la discusión y la votación que se proponen resultan y devienen bizantinas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rial.

Dra. Rial.- Exigir que esta denuncia pase a la Comisión de Defensa es un excesivo rigor formal porque en sesiones anteriores hemos tratado peticiones de los matriculados sin que pasaran por la Comisión correspondiente y no hubo objeción de ninguna de las listas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Antes que nada, mi solidaridad a quien se siente perseguido, desde ya. También quiero aclarar que hay otros, muchos candidatos, que han recibido y reciben diariamente una cantidad de agravios impresionante.

Pero me voy a focalizar en la denuncia que el distinguido ex presidente nos ha presentado. Nos ha acompañado dos notas periodísticas que he leído con detenimiento en donde se lo pone en una situación afín al kirchnerismo. Yo no veo aquí agravio alguno. Esto puede llegar a ser cierto o puede no serlo, pero que sea agravante...

¿Puedo terminar? Le agradezco.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en uso de la palabra, doctor.

Dr. Hussey.- Por otro lado, cuando aquí se acompañó esa lamentable cuestión en la que se vinculó a Jorge Gabriel Rizzo con la svástica, yo era presidente de la Junta

Electoral y lo hemos repudiado vehementemente en su oportunidad, con lo cual también eso quedó claro.

También esta otra cuestión: Rizzo más Cozzi y Kirchner, son propias de la contienda electoral; como lamentablemente asistimos a una enorme crispación cada vez que hay elecciones; y ahí sí yo mociono que nosotros como consejeros y como representante de toda la abogacía emitamos un mensaje para que podamos transitar los períodos electorales sin tanto agravio.

Ahora bien, yendo al agravio concreto que el doctor Rizzo comparte con nosotros, sinceramente no lo veo. Que diga que es kirchnerista o que no lo es, o que alguna vez haya sido acusado de nazi y que después la justicia lo liberó de esa cuestión, fantástico; entonces, no sé qué es lo que vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos. ¿Se la cede, doctora, al doctor Rizzo?

Dra. Campos.- Cómo no.

Dr. Rizzo.- Voy a agradecer al doctor Hussey, porque ha hecho una referencia correcta. Por lo pronto le ha contestado el consejero Dedeu: la Junta, para hacer un repudio, no necesitó mandar nada a la Comisión de Defensa. Lo hizo directamente, sin siquiera tener competencia para hacerlo, siendo un órgano transitorio del Colegio. No tenía ninguna competencia, sin embargo hizo el repudio pertinente, que yo le agradecí en su momento el doctor Hussey. Pero acá no se discute la cuestión política. Acá se discute que el diario Perfil dice que yo le habría hecho un saludo o un gesto discriminatorio a un magistrado judío, y jamás nunca nadie me acusó de semejante infamia. Entonces, ese es el acto puntual de persecución: el mantener la página web del diario La Nación y Perfil durante todos estos años, a pesar de que tanto el INADI como la justicia resolvió que no teníamos ninguna vinculación con este tema, es un acto de persecución ideológica.

Lamento que una persona tan distinguida y tan inteligente como el doctor Hussey se quede en lo chiquitito, cuando lo que importa realmente es otra cosa. Efectivamente lo que se ha hecho es denunciar activamente el tema de la discriminación. Este es el quid de la cuestión. Si además de eso nos ponen un sambenito, que casualmente sale a la luz cada vez que hay elecciones, de que tenemos alguna vinculación con el kirchnerismo, cuando este Consejo Directivo, con esta conformación, votó por unanimidad el repudio por la cuestión de Soaje Pinto, que podrá ser acusado de cualquier cosa, menos kirchnerista, estamos viendo en otra dirección.

Entonces, muchachos, si vamos a dirimir las cuestiones políticas, preservemos las instituciones del Colegio, y el presidente del Colegio es su institución. Lo que salió el domingo en La Nación ataca la figura del presidente y los consejeros que están sentados en esta mesa. No querer verlo es ser miope. Yo no me imagino en un país central, por ejemplo Estados Unidos, que a alguien se le ocurriera o se le pasara por la cabeza salir a difamar al presidente. Todo el mundo se encolumna detrás de la institucionalidad. Pero en la Argentina, llámese el presidente

de la Nación Raúl Alfonsín, Néstor Kirchner, Fernando De la Rúa o como se llame, el deporte nacional es: “burlémonos de los presidentes”.

Entonces, distinguido colega Hussey, señor presidente, creo que la vía es respaldar a quien fue agraviado. Aquí tenemos un matriculado, se llame como se llame, que sufre una persecución ideológica como la sufrió el colega Soaje Pinto y este Consejo salió a respaldarlo. En este caso pasa lo mismo de otra manera. La violencia no solamente se ejerce con las manos, sino que también hay violencia psicológica. Nosotros no estamos en condiciones de enfrentar mano a mano a un medio tan importante como el diario La Nación, que debe tener algún pariente sentado en esta mesa, que por ahí no debiera estar sentado acá y mucho menos votar. El que sea pariente, que lo levante y se lo lleve. Saben de quien estoy hablando. No tendría que votar en esta mesa.

Entonces, estamos discutiendo si formulario sí o formulario no, cuando lo que importa es que hay una persecución contra el colega que pide el respaldo de su Colegio de Abogados. Cuando nosotros ganamos las elecciones en el 2006, y garantizo que la nueva composición del Consejo Directivo mantiene este norte, dijimos que el Consejo y el Colegio éramos la Comisión de Defensa del Abogado. Recordarán quienes me acompañaban en ese entonces –veo al doctor Bahamondez, al doctor Cozzi- que decíamos que el Colegio Público era toda la Comisión de Defensa del Abogado. Entonces, hoy venir a pensar si formulario sí o si formulario no, cuando hay un colega en problemas... Me toca a mí serlo, pero ustedes saben cuál ha sido mi actitud cuando ha sido cualquier otro colega.

Entonces, vengo a pedir el respaldo que le hemos dado a centenares de colegas en cuatro años. Yo sé que este Colegio filosóficamente hasta el año 2006 estaba bastante lejano a lo que es acompañar al colega en la vicisitud. Sabemos que la Comisión de Defensa se reunía los días martes, nada más, entonces si uno tenía un problema y venía el mismo martes, por ejemplo con un proveído o lo que fuera, le decían: “No, mire, hoy no entra en el Orden del Día. Venga el martes próximo”, y pasaban los cinco días, entonces no había margen siquiera para contestar el traslado. Entonces creamos lo que hoy existe hace cuatro años que es la guardia de la Comisión de Defensa, que funciona todos los días en este Colegio. Esa fue una creación que se hizo en base a la disfunción que tenía la Comisión de Defensa, al sectarismo y al elitismo con que se manejaba.

Yo soy un colega igual que cualquier otro. Hoy me toca estar en el llano. Soy un abogado de la matrícula. No vengo a marcar mis antecedentes ni mi prosapia. No lo necesito. Tengo el respaldo de la gente. Con eso me alcanza y me sobra, porque camino por la calle. Vengo a reclamar que el Colegio cumpla con uno de los fines centrales para los que fue creado, que es el acompañamiento de cualquier colega en una vicisitud, previo análisis de que la situación y la circunstancia que se plantean no sean absurdas. Creo que es el caso. Creo que mis compañeros de Gente de Derecho, en particular el presidente Cozzi, comparten este criterio, saben qué es lo que ha pasado con todo esto, saben cuándo se dan las circunstancias y, en cierto sentido creo que el doctor Lipera tiene razón: no sé si vale la pena seguir discutiéndolo. Creo que acá el que quiere discutir o rebatir o no entender este tema se está haciendo el distraído.

Entonces, es preferible sacarnos la careta, que cada cual vote si acompaña a un colega o no lo acompaña. Por supuesto, comparto que la votación debe ser nominal para que quede claramente de relieve quiénes son aquellos que van a cumplir el fin esencial de la creación y la misma génesis de este Colegio Público de Abogados. Gracias, señor presidente.

Dr. Hussey.- No es que se acompaña o no a un abogado que se siente discriminado. Discúlpeme doctor y con esto concluyo, sinceramente, no creo que haya aquí persecución ideológica alguna, y voy a votar por la negativa. Eso no quiere decir que no lo acompañe al doctor Rizzo en lo que él siente, pero en mi íntima convicción — insisto—, estoy absolutamente convencido de que acá no hay ningún tipo de persecución. Eso no implica que no esté acompañando a un colega, porque como lo expuso recién el doctor Rizzo: quien vota por la negativa, no está acompañando a un colega. No. Yo no acompañé esta denuncia y sí acompañé el agravio que puede sentir el doctor Rizzo en su fuero personal, pero no encuentro aquí agravio alguno. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Reitero mi pedido que votemos nominalmente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quien esté por la afirmativa...

Dr. López.- Tengo pedida la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor López.

Dr. López.- Es un tema formal que plantearon los colegas. Yo entiendo que sí hay vía abierta, atento de que se efectuó la mediación. Es un problema de interpretación, pero sí entiendo que está cumplido ese requisito formal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctor López.
Ahora sí vamos a pasar a la moción del doctor Lipera.

Dr. Rizzo.- Señor presidente: yo me voy a retirar. Le agradezco muchísimo al Consejo esta posibilidad que hemos inaugurado en 2006 de que cada persona que tenga algún problema tenga la chance de venir a exponer aquí.

Le recuerdo que uno de los actos de La Nación en la que más nos sentimos discriminados es en la carta de lectores que le publican a ciertos sectores y no a nosotros. Justamente, uno de los que con más enjundia ha defendido esta noche, que no hay ningún tipo de agravio, es uno de los que ha mandado carta de lectores a La Nación y se la han publicado. Tiene la suerte que se la publiquen y a nosotros no. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien, doctor Rizzo. Gracias.
Quienes estén por la moción del doctor Lipera...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Pasamos a votar la moción de acompañar... Arme la moción.

Dra. Campos.- Señor presidente: dado que yo no voto, porque es nominal y soy suplente. No solamente estoy absolutamente de acuerdo en acompañar esto, sino que recuerdo y si la memoria no me falla es...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay una moción de orden, doctora.

Dra. Campos.- Dos palabras. Había que acompañar siempre al matriculado y no ponernos a analizar si tenía razón o no.

La moción es específicamente acompañar al doctor Jorge Gabriel Rizzo en todos los reclamos administrativos y judiciales en los que se presente, a fin de defender su dignidad profesional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar nominalmente.

Dr. Iunger.- Voy a votar por la afirmativa.

Dra. Rial.- Por la afirmativa.

Dr. López.- Por la afirmativa.

Dr. Ferradás Lamas.- Afirmativa.

Dr. Romero.- Voto por la afirmativa de acompañar al doctor Rizzo.

Dr. Awad.- Voto por la afirmativa de acompañar al doctor Rizzo.

Dr. Godoy Vélez.- Por la afirmativa.

Dra. Saita.- Por la afirmativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Por la negativa?

Dr. Lipera.- Por la negativa.

Dr. Gómez.- Por la negativa.

Dra. Rico.- Por la negativa.

Dr. Kelemen.- Por la negativa.

Dr. Borda.- Por la negativa.

Dr. Dedeu.- Por la negativa.

- *Se aprueba por mayoría.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Mi moción es que la denuncia no cumple con los requisitos puestos en el formulario. No hay vía abierta, por lo cual, solicito que el expediente pase a la Comisión de Defensa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Gómez, doctor Dedeu, doctor Borda, doctor Lipera, doctora Rico y doctor Kelemen.

Quien esté por la negativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Todo el resto. Se rechaza por mayoría.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Obarrio.- Buenas tardes a todos.

No tenemos ningún informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Nada que informar, presidente.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- Nosotros en este momento, tenemos al cobro la matrícula 2010-2011 que asciende a 320 pesos, suma que fuera aprobada oportunamente por la Asamblea de Delegados. El Consejo debe fijar el vencimiento de la misma.

Entonces, mociono que se fije como vencimiento de la matrícula 2010-2011 el día 30 de septiembre de 2010 para proceder a informarlo a los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- Me parece que el plazo fijado es estrecho. Estamos a un mes para comunicar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Viene al cobro desde hace un montón de tiempo.

Dra. Saita.- Está al cobro desde que la Asamblea lo aprobó, doctor. Desde abril.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quien esté por afirmativa de la doctora Saita...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- Yo tengo un pedido del Instituto de Derecho Procesal Penal en cuanto a gastos de viajes y estadía para dos integrantes del Instituto a la ciudad de Córdoba para presenciar un juicio por jurados. Esta actividad fue aprobada por la gestión anterior.

Con respecto a los gastos, quedaba sujeto al presupuesto que se pasara. El presupuesto que nos ha pasado el Instituto es: de viaje y alojamiento, 4595 pesos por persona. Van en avión: Lan o Aerolíneas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora.

Dra. Rial.- Voy a mocionar que se apruebe un... La actividad ya estaba aprobada. Yo voy a mocionar que se apruebe un gasto de 2500 pesos, a lo sumo por colega. Está aprobado que viajen dos colegas.

Dr. Godoy Vélez.- Si me permite una aclaración, esta moción no es arbitraria, sino que responde a que varios colegas fueron al Congreso de Derecho Civil en la misma ciudad. Esto es lo que más o menos gastaron por persona.

Dr. Borda.- ¿Cuántos días son los que están allí?

Dra. Rial.- Del 19 al 26 de septiembre; una semana.

Dr. López.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- A fin de socializar el conocimiento de los colegas y que podamos el resto de los letrados también llegar a esa experiencia, solicito que se haga una filmación. Creo que se filman los juicios de los tribunales con jurados...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. López.- Perdón. Se me escapó el socialismo. Discúlpeme.

Decía que tratemos de ver si podemos conseguir alguna filmación para poder luego repetirla en el auditorio y que otros colegas puedan llegar a ese conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Comparto la inquietud.

Dra. Rial.- Tengamos en cuenta que esa filmación también va a llevar un costo. Si la aprobamos, tengamos eso en cuenta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Doctora Rial: ¿quiénes son los colegas que van?

Dra. Rial.- En la nota del director del Instituto no menciona quiénes son.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Son miembros del Instituto.

Dra. Rial.- Dos integrantes del Instituto de Derecho Procesal Penal.

Dr. Dedeu.- Sería bueno para la próxima saber quiénes son, para saber si son siete, ocho, nueve...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Son dos personas, doctor.

Dr. Dedeu.- ¿Cuántos integrantes son?

Dra. Rial.- Usted me está preguntando, doctor, quiénes son...

Dr. Dedeu.- ¿Cuántos integrantes del Instituto son? Los que viajan son dos, ya lo sé, pero cuántos integrantes son en total los del Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ahí está la doctora Mabel Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Son más de veinte.

Dr. Dedeu.- Supongo que habrán sido elegidos democráticamente dentro del

Instituto...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Y..., habrán sorteado, supongo. No sé.

Dra. Rial.- La nota viene elevada por el director del Instituto.

Dr. Dedeu.- Me hubiera gustado saber cómo fue la elección de los dos integrantes. Nada más. Para tener conocimiento. Nada más.

- *Se produce un intercambio de opiniones fuera de micrófono entre los doctores Awad y Dedeu.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Me parece interesante para la rendición de cuenta que tenemos que hacer de nuestros actos tener presentes toda la información. Cuando se solicita el nombre las personas que viajan es porque tiene que circularizarse, publicarse el nombre de las personas que reciben algún tipo de subsidio. Lo hicimos en ocasión de aquella persona que fue a competir con el patrocinio el Colegio en el torneo de tae kwon do, ¿por qué no hacerlo en un caso como este, a pesar de que formen parte del Instituto? Creo que podría ser una política adecuada respecto de la publicidad de nuestros actos poner nombre y apellido de los matriculados cuando van a recibir un subsidio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Gómez: no es un subsidio. Se trata de una actividad que realiza el Instituto de Derecho Procesal Penal que ya fue aprobada por el Consejo anterior, con lo cual es una actividad del Instituto. Han hecho una actividad y han considerado que deben ir a ver un juicio penal oral. El único lugar en el que se hace, aparentemente, es la provincia de Córdoba, y lo han decidido en el ámbito del Instituto de acuerdo a las reglas, supongo yo, porque no ha habido quejas y el director del Instituto me merece toda la consideración para decir que dos personas que decidan ellos sean las que viajen. No es un subsidio, es para una actividad del Colegio en el ámbito del Instituto.

Dr. Gómez.- Señor presidente: sin intentar polemizar simplemente señalo que si hay un instituto que demanda a este cuerpo la posibilidad de estar realizando un gasto, tiene que presentar el nombre y apellido. Si la palabra subsidio molesta, bueno, creo que en algunos casos es la palabra que se ajusta. En este caso no quiero entrar en polémicas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, doctor, no molesta.

Dra. Rial.- Si me permite, señor presidente, le voy a contestar al doctor Gómez, porque recién me dan los datos, que fueron a averiguar, a pesar de que no entiendo cuál es el objetivo de conocer los datos de los colegas, porque es una actividad

peticionada por el director del Instituto que es el doctor José Console. No es un subsidio, como dijo el señor presidente, sino que es una actividad programada por un Instituto del Colegio.

Van a viajar los doctores Jorge Garlan y Luis Carlos Ortega.

- *El doctor Gómez efectúa manifestaciones fuera de micrófono.*

Dra. Rial.- En todo caso, se hará responsable el director del Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pidan la palabra, por favor, porque si no es un desorden.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. lunger.- Me parece que la discusión fue inútil desde un comienzo. Si el pedido está firmado por el director del Instituto, es lo suficientemente serio. Si bien en un primer momento no se mencionó el nombre de las personas, las personas son determinables, porque van a viajar y uno sabe perfectamente bien a quién pedirle después la rendición de cuentas. Por otra parte, andar pidiendo los nombres me parece que da para pensar que si se trata de uno estoy de acuerdo y si se trata de otro, no; de hecho me parece bueno que no estén los nombres. El hecho de que no estén los nombres es algo que hasta me parece positivo para la imparcialidad de la aprobación.

Por último, reitero que esta actividad ya había sido aprobada por el Consejo Directivo anterior, así que me parece que la discusión fue en vano.

Dr. Dedeu.- Lamento que para el doctor lunger mis preguntas se consideren inútiles.

Dr. lunger.- Yo dije en vano.

Dr. Dedeu.- No. En vano dijo al final. Cuando comenzó dijo inútil.

Dr. lunger.- Yo dije que la discusión fue inútil.

Dr. Dedeu.- Bueno. Yo vuelvo a repetir que me parece lógico que si el Colegio Público está pagando dos pasajes a los integrantes de un Instituto, que por lo menos sepamos a nombre de quién van a ser emitidos los pasajes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está muy bien.

Dra. Rial.- Para que los consejeros Dedeu y Gómez conozcan a los matriculados que van a viajar a Córdoba, propongo que estos vengan después al Consejo a darnos un informe de lo que ha pasado en Córdoba.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está bien.

¿Cuál es la erogación?

Dra. Rial.- 2500 pesos por cada uno de los participantes. Son dos: 5000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Punto 15 del Orden del Día. Informes y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Gustavo Pozzo envió una felicitación en los siguientes términos: Tengo el agrado de dirigirme señor presidente con el fin de felicitarlo por el servicio que presta —en realidad no lo presto yo, sino el Colegio- el Registro Nacional de las Personas, haciéndole saber que el día 2 de agosto inicié mi trámite y el día 13 del mismo mes recibí en mi domicilio el nuevo DNI. Esta y otras oficinas para trámites gestionadas por esta y la anterior presidencia son dignas de mención, ya que facilitan mucho la actividad de los profesionales.

Se agradece al doctor Pozzo.

El Instituto de Derecho Penal y Criminología solicita autorizar un reintegro por 405,20 pesos en concepto de gastos de alojamiento del doctor Omar Palermo, que por error involuntario no se incluyó en el presupuesto para la actividad que se realizó el 5 de mayo pasado. Esta es una actividad que había aprobado el Consejo Directivo anterior. Acá tengo la carta de pedido de reintegro firmado por su titular, el doctor Luis Dobniewski, y en el cual —como les anticipé— textualmente dice que "...por un error involuntario no se incluyó en el presupuesto para la actividad que se le tituló "Cuestiones actuales de Derecho Penal profundizado". Adjunto a la presente la factura correspondiente a dicho gasto". Acá está la factura B, Hotel Castelar. "Por la suma que está solicitando el reintegro de 405,20 pesos, que corresponden a un alojamiento del día 12 de mayo y a una pequeña cuenta del bar de 31 pesos, que suman 405,20 pesos. Viene del Instituto a consideración de este Consejo.

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

La Asesoría Letrada me hace saber y remite copia de la resolución que incluye a este Colegio como tercero coadyuvante en los términos del Artículo 90, inciso 1° del Código Procesal en la acción de amparo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas contra el Consejo de la Magistratura de la Nación. Cabe destacar que la intervención de tercero en este proceso asegura al Colegio la defensa de las incumbencias otorgadas a nuestros matriculados en los cargos de auxiliares de justicia reclamadas por los profesionales de las Ciencias Económicas, cuestión que

nos había sido vedada por el Consejo de la Magistratura de la Nación al oponerse por decisión plenaria a nuestra intervención como Colegio. La resolución es de Cámara, y, como dice el informe, nos tienen por tercero coadyuvante.

Teníamos un tema que no sé por qué, pero yo estaba seguro que lo habíamos tratados en el Consejo anterior, pero no quedó en el acta, con lo cual, me veo en la necesidad de traerlo de nuevo, que el Departamento de Matrícula remite renovación del contrato del perito calígrafo Latour referido a la presentación del servicio de consultoría y pericial caligráficas.

Les recordaba que esto es un pedido de la Gerencia de Matrícula que sería un contrato hasta fin de año de 3500 pesos mensuales, que es un equipo —el estudio Latour— que consta de tres peritos calígrafos, uno es abogado, y entre sus funciones controla los trámites que ingresan, colaboran con la Asesoría Letrada y la Comisión de Vigilancia, y con la realización de los dictámenes pertinentes. Capacitan, además, y coadyuvan a la tarea de los empleados del Colegio para esa función de control de firmas. Dada la incumbencia profesional, también es necesaria la presencia de peritos calígrafos.

Nos informan que diariamente hay cerca de doscientas legalizaciones provenientes de los sectores de la IGJ, Boletín Oficial y el Registro Nacional de la Propiedad Inmueble. Y estos servicios le deja aproximadamente al Colegio una suma de alrededor de dos millones de pesos. Yo voy a pedir la ratificación de esto, o sea, que se contrate nuevamente al perito calígrafo, al estudio Latour, para continuar con estas tareas a pedido de la Matrícula.

Dr. Dedeu.- ¿Tenemos el presupuesto, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Son 3500 pesos mensuales hasta fin de año. Yo lo pongo a consideración.

¿Algún comentario?

Dr. Hussey.- Una sola inquietud. Para estas cuestiones, ¿se hace algún tipo de compulsas?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es un contrato que ya venía. Supongo que en su momento cuando se contrató y se habrá hecho. Lo está pidiendo el doctor Álvarez Cachés de Matrícula y con eso me parece que es suficiente.

Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a solicitar la ratificación del Convenio de Colaboración Recíproca que lo celebramos el día 18 pasado con la Orden de Abogados de Brasil, Sección San Pablo, y este Colegio. Es un convenio de colaboración que salió públicamente en la página de Internet de este Colegio. Así que lo habrán visto.

Dr. Dedeu.- Existía un convenio anterior.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, con San Pablo es el primer convenio que se hace, y este Colegio es el primero que celebra. La importancia de eso es que aparte nos coloca en una posición importante frente al Mercosur, porque somos autoridad de matrícula, o Colegio con autoridad de matrícula, frente a otra actividad que estaba realizando la FACA, que no tiene delegación de matrícula. Así que, desde ese punto de vista, nos pone en igual situación con el Colegio de San Pablo, y en el ámbito del Mercosur puede ser interesante para las distintas actividades que podemos celebrar como colaboración.

Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Después tenemos para poner en conocimiento que el jueves pasado se realizó la firma del Convenio con la Cámara de Casación Penal para la digitalización de fallos de fechas entre 1993 y 1999. Son aproximadamente veinte mil. También es un convenio que ya estaba aprobado por el Consejo anterior. Nosotros lo único que hicimos fue materializarlo y ponerlo operativo.

Después hay dos temas. Al licenciado Almenar lo voy a invitar a la mesa a que nos informe sobre el presupuesto para la digitalización de los fallos anteriores mencionados y la necesidad de Matrícula de digitalizar una cantidad de documentos que tenemos acá en el área.

Lic. Almenar.- Buenas noches.

Por un lado, para hacer el trabajo con la Cámara, tenemos una firma que se llama Texto Digital que es la que está haciendo actualmente la digitalización de la Matrícula. Tenemos el convenio con ellos mensual, y se le pidió cotización para hacer específicamente este trabajo, y, a su vez, se pidió precios a otras firmas. En realidad, esta firma pasó un precio. Luego, conseguimos precios más bajos y logramos que esta empresa vuelva al precio que queríamos nosotros, después de esta compulsión de precios. Tenemos la ventaja, con esta empresa, que tiene los escáneres acá, y el material se quedaría en el Colegio, porque está trabajando en el área de Matrícula.

En el caso de las veinte mil imágenes que firmamos el convenio, se consiguió un precio de 0,22 por imagen, lo que daría un costo de 4400 pesos. Eso sería el tema de la Cámara y el Convenio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón, Almenar. Le aclaro que la digitalización lo que el Convenio abarca es que todos estos fallos después puedan ser consultados por los matriculados vía Internet a pedido. No como ahora que hay que ir a sacar fotocopias a Comodoro Py, y revolver todos los bibliotecarios y demás. Esto directamente va a ser consultado, y remitir la jurisprudencia a través de estos fallos

que se van a poder mandar vía *email*.

Lic. Almenar.- Otro tema que también está con el tema de digitalización. La Gerencia de Matrícula en el trabajo que está haciendo quedaron alrededor de 68.000 imágenes que habría que hacer especialmente, porque la explicación que nos da la Gerencia de Matrícula es la cantidad que hubo de cambios con las credenciales que se hizo hace dos años, pero generó muchísimo trabajo de incorporar nuevos datos a la ficha de los matriculados, el programa de recopilación de fundamentos y antecedentes del sector. Después el atraso que había del trabajo anterior de matrícula.

El trabajo da 68.000 imágenes. Negociamos con esta misma empresa que sea este costo de 0,22, que es un costo muy competitivo. Es uno de los más bajos que conseguimos en este mercado, y nos daría para este trabajo puntual 14.960 pesos.

De esta forma regularizaríamos todo el sistema de digitalización en el sector Matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Hussey.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ya votamos.

Dr. Hussey.- Sí, no importa. Quiero saber si hay asignación presupuestaria...

Dra. Saita.- Sí, hay partida. En el momento que no haya partida, habrá que informarlo.

Dr. Hussey.- Lo pregunto porque así uno evita hacer siempre esta pregunta de si hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quédese tranquilo que nos encargamos puntualmente de que haya partida.

Dr. Hussey.- Digo esto porque asistiendo a otros Consejos veo que siempre se preguntaba previamente al tesorero si había partida.

Dra. Saita.- Es verdad.

Dr. Hussey.- Entonces, para no estar molestando con esta pregunta, propongo que hagamos a la inversa: que ustedes nos informen...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ...cuando no haya, le informamos; quédese tranquilo.

Finalmente corresponde fijar el adicional que establece el artículo 53 de la ley 23.187 para la matrícula vencida 2009-2010. Propongo fijar dicho adicional en el valor de un bono de derecho fijo, o sea, 20 pesos, a partir del 1° de setiembre de 2010, de modo que la matrícula 2009-2010 de 300 pesos pasará a costar 320.

Dr. Borda.- Me parece que ese valor es menos que una tasa de interés mínima...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En realidad es un adicional.

Dr. Borda.- Claro, pero para alguien que está en mora...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va cargando mensualmente. Es un bono mensual a partir del 1° de setiembre. Que quede claro que a partir del 1° de setiembre pasaría a costar 320 y luego se incrementa mensualmente en el valor de un bono por mes.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Queda levantada la sesión. (*Aplausos*)

- *Son las 20.*

Apéndice.

Orden del Día

i

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 25.08.10

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 13.08.10**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 01/09/2010

INSCRIPCIONES

MORERA MARTINEZ, FERNANDO ESTEBAN
LIENDO, GRACIELA TERESA
PEREZ, JAVIER OSCAR
RAZETTO, GUSTAVO ADOLFO
RODRIGUEZ, MARIELA
MEGY, DIEGO EMMANUEL
CRECHE, PAOLA ALEJANDRA
ESCOBAR, GISELA ALEJANDRA
BLANGERO, EMILIANO
GUARNIERI, JOEL ROY
DE SIMONE, MARIELA
MUAVERO, SILVIA GLORIA
COCIMANO, MARIA LAURA
FIGOLI, DEBORA SAMANTA
ARCE, SANDRA ESTELA
CAMPOS, ADRIAN DIEGO
BONAFINE, BARBARA
PALACIOS, DARDO RODRIGO
GARCIA CABELLO, FEDERICO GERARDO
HUERTA, LUDMILA
LEVITZKY, SILVIA ESTER
SANCHEZ, VICTOR HUGO
PECHO, JORGE EDUARDO
UDRIZAR, HECTOR RAUL
VISCAY, HELIANA GISELLE
MAGLIANO, JOAQUIN IGNACIO
DELGADO, LEANDRO EZEQUIEL
BUZIO, CARLA ENRIQUETA
AVALLONE, MARIA LAURA
RAMIREZ, SILVANA RAMONA
GLIEMANN, PABLO GERMAN
CASTRO, NADINA DE LAS NIEVES
MONTGOMERY, ESTEFANIA GERALDINE
ARAOZ, PABLO
RIVERO, CARLOS ROBERTO
ORTIZ, FILOMENA
RODRIGUEZ, ALEJANDRO MARIO
CELESTE, MARISA ANDREA
SAFAR, JULIETA

SKROBACKI, LEONEL HERNAN
PESCE, LUCIANA
MORAN, MARIA EUGENIA
BEYM, HERMAN
MALACCORTO, JOSEFINA
FERNANDEZ, MARINA CELESTE
PAULOS FRANCISCO, MARIA CONSTANZA TERESA
DADIC, RODRIGO IVAN
VENTOLA, ADRIEL
GONZALEZ, IVAN LEONEL
CERRATO, SILVANA PAOLA
NIÑO, GUADALUPE NOEMI
ALLEGUE, VANESA PAULA
MONGES, NELIDA VIVIANA
ARGERICH, JORGE DANIEL
WISSINGER, NICOLAS ROBERTO
RODRIGUEZ AMENABAR MARCO, JAVIER MARIA
PARRILLI, ERNESTO NAHUEL
HOSZOWSKI, MARIA CECILIA
STAFFORA, MARIA FLORENCIA
VETRI, EDGARDO GASTON
NARDELLI, INGRID
OCAMPO, MARIA TERESA
INTROPIDO, DIEGO RAUL
BERTUCELLI, MARIA FERNANDA
ABRAHAM, MARIA YAMILA
BIELICKI, GABRIEL ESTANISLAO
CHACON, CECILIA LORENA
GHELLINAZA, GUILLERMO NAHUEL
GRISI, HERNAN FABRICIO
NICODEMO, ESTER BEATRIZ
GOMEZ, YESICA MARISOL
SILVA, MARIA FLORENCIA
BLASCO, GASTON ADRIAN
CLAISSE, LUZ MARIA
MARTINEZ, NICOLAS
FERRANDO, FLAVIO OMAR
RODRIGUEZ, MARIA LUCRECIA
LEIZ, MARIANA FERNANDA
MANZANO, CAROLINA
SERNANI, PABLO

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Expte. N° 16.566 – M., A. M. s/ Conducta

- 6.3 Expte. 335.609 - Allevato, Armando - Manifiesta s/ cancelación de la matrícula. Solicita rehabilitación.-
- 6.4 Expte. 337.199 - Ciotto, Mabel Edith - Manifiesta Inquietud por la creación de Comisión de Investigación y Elaboración de Proyecto.-
- 6.5 Expte. 336.506 - Rodríguez, Luz Amadora - Solicita acompañamiento del CPACF para proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles, adjunta documentación.-
- 6.6 Expte. 336.334 - Hofer, Roberto Julio - Solicita se deje sin efecto la cancelación de la matrícula solicitada por error.-
- 6.7 Expte. 339.001 - Rizzo, Jorge Gabriel - Solicita acompañamiento.-
- 6.8 Expte. 335.033 - Tribunal de Disciplina - S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 12.435 'G., M. y C., M. A. s/ Conducta'.-
- 6.9 Expte. 334.934 - Tribunal de Disciplina - S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 21.184 'C., A. R. s/ Conducta'.-

7.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

7.1 **CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187**

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
7	451	FAYT, HILDA GRACIELA
19	813	KOTLER, EDGARDO ADALBERTO

38	561	PENEDO CARFAGNA, SERGIO RAUL
38	925	SIERRA, PEDRO JOSE
52	460	ARRIZABALAGA OCHAGAVIA, ARTURO JOSE
60	592	CIMINO, ELEONORA
61	879	ELIAS, RAUL ALBERTO
64	794	QUIROGA, MARIA ELENA
70	761	RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES
74	386	ZALDUA, MARIELA
83	456	ZARATE, MARCELO ANTONIO

7.2 Expte. 337.218 -Ente de Cooperación Técnica y Financiera (Registro Nacional de Reincidencia) - Remite la rendición de cuentas de mes abril 2010 y estados activos y pasivos.-

7.3 Expte. 336.941 - Ente de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copias de los estados contables e información complementaria del Fondo de Recaudación y Ot. Correspondiente al mes de mayo de 2010.-

7.4 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
21.604	III	C., G. P s/ Conducta	Llamado de Atención
24.421	II	H., A. M. s/ Conducta	Llamado de Atención
22.675	I	A., C. S. s/ Conducta	Multa \$1000.-
23.520	II	N., M. A. s/ Conducta	Multa \$3000.-
24.820	III	G., R. M. A. s/ Conducta	Desestimada In Limine

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

- 9.- ESCUELA DE POSGRADO

- 10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

- 11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

- 12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

- 13.- INFORME DE TESORERÍA

- 14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

- 15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las rectificaciones efectuadas por las distintas Listas en la integración de las Comisiones para el período 2010-2012.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-21 Juicio Político	CISTERNA PASTENES	JULIO BERNARDO	56-420	BAJA
47	C-21 Juicio Político	PIETROPAOLO	EDUARDO SANTOS	19-441	ALTA
57	C-15 Honorarios y Aranceles	CAMPBELL	MARTÍN	100-435	BAJA
57	C-15 Honorarios y Aranceles	CAMPBELL	MARTÍN	16-857	ALTA
57	C-17 Discapacidad	FABREGA	FERNANDO MARTÍN	22-723	BAJA
57	C-17 Discapacidad	FRAVEGA	FERNANDO RAUL	25-595	ALTA

2) Expte. N° 328.455 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneos de Tiro.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de tres Torneos de Tiro para Matriculados , a realizarse en los días 17 de septiembre, 29 de octubre y 19 de noviembre, en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos un mil novecientos ochenta (\$ 1.980.-) por torneo, representando una erogación total estimada de pesos cinco mil novecientos cuarenta (\$ 5.940), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 338.263 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneos de Truco para Matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del **II° y III° Torneo de Truco para Matriculados CPACF 2010**, a realizarse en los meses de septiembre y noviembre en el Salón Restaurante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Torneo en concepto de gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados en pesos un mil cien (\$ 1.100.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 338.264 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneos de Ajedrez para Matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de un **Encuentro de Partidas Simultáneas en Homenaje al Maestro Internacional Carlos Bielicki** y el **1° Torneo de Ajedrez para Matriculados CPACF 2010**, a realizarse los días 16 y 20 de septiembre en el Salón Restaurante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de ambas actividades en concepto de gastos de adquisición de premios, arbitraje y material, estimados en pesos dos mil (\$ 2.000.-), discriminados de la siguiente manera: a) Encuentro: pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-), y, b) Torneo: pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 338.262 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Regata Premio CPACF 2010.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de la **“Regata Premio CPACF 2010”**, a realizarse el domingo 17 de octubre en aguas del Río de la Plata, dentro del calendario oficial de la Federación Argentina de Yatching.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de la Regata estimados en pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería, dejándose constancia que los gastos excedentes serán costeados a través de sponsors.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

6) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	MURDOCCA	JAVIER ALBERTO	103-556	ALTA

I-32 Derecho de Seguros "Isaac HalperIn"	REICH	ROLANDO MARTIN	09-386	ALTA
--	-------	----------------	--------	------

ACTIVIDADES ACADEMICAS

7) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.